



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/24/2023**, relativo al Recurso de Apelación promovido por César Ismael Martín Ehuán, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, en contra del ACUERDO "CG/042/2023", INSTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE REDISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN RAZÓN DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES DENOMINADOS: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, CAMPECHE LIBRE, ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE Y MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE" (*sic*). La magistrada presidenta e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **trece de octubre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con tres minutos** del día de hoy **trece de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha **trece de octubre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pú
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento
del derecho de voto de las Mujeres en México"



ACUERDO DE CIERRE Y FIJACION DE FECHA Y HORA

MAGISTRATURA
TEEC/RAP/24/2023

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/24/2023.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO "CG/042/2023",
INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, POR EL QUE SE REDISTRIBUYE EL
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS
POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2023, EN RAZÓN DEL REGISTRO DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DENOMINADOS:
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE,
CAMPECHE LIBRE, ESPACIO DEMOCRÁTICO DE
CAMPECHE Y MOVIMIENTO LABORISTA
CAMPECHE"(sic).

MAGISTRADA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Con esta fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, la Secretaria General de
Acuerdos por Ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy
Domínguez Aké, Magistrada presidenta e Instructora de este Órgano Jurisdiccional,
con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación. Glóse a los autos la documental publica superviniente,
remitida a través del oficio número SECG/835/2023 de fecha nueve de octubre de dos
mil veintitrés, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del
Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, consistente en la
versión estenográfica de la trigésima primera sesión extraordinaria del Consejo General
de fecha nueve de octubre, del acuerdo CG/052/2023 intitulado "Acuerdo del Consejo
General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se redistribuye el
financiamiento público para partidos políticos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023,
derivado de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE CIERRE Y FIJACION DE FECHA Y HORA

MAGISTRATURA

TEEC/RAP/24/2023

en los expedientes TEEC/RAP/9/2023 Y ACUMULADOS, y TEEC/RAP/17/2023 Y ACUMULADOS”(sic), la cual se tiene por admitida y desahogada por su propia y especial naturaleza de conformidad con los artículos 653 fracción I, 656, 662, 663 y 665 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Cierre de instrucción. En virtud de que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara el cierre de instrucción en este asunto, quedando en estado de resolución; por tanto, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

TERCERO: Fijación de fecha y hora. A efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las 11:00 horas del día martes diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública y virtual, de conformidad con los numerales 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

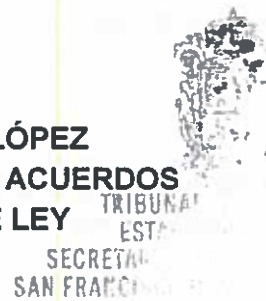
NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y DA FE.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (trece de octubre de dos mil veintitrés), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste